

DECRETO ALCALDICIO Nº 3040 /
APRUEBA TRATO DIRECTO POR MENOR A
10 UTM
REQUINOA, 16 NOV. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1747 de fecha 11 de Noviembre del 2011 el Jefe del Departamento de Educación, donde solicita **ADQUISICION DE PRESENTACION ARTISTICO CULTURAL**, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato directo por menor a 10 UTM, con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia.

El decreto Alcaldicio Nº 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por **ADQUISICION DE PRESENTACION ARTISTICO CULTURAL**, Escuela Republica de Francia.

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "**CENTRO DE FORMACION MUSICAL LAS VIOLONDRINAS**", RUT 65.695.190-7, por un monto de \$380.000 con IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Republica de Francia, cuenta 215.22.08.011 SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/UT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)